Expediente: **1192/19**
Carátula: **TEJERINA CAROPRESI MARIO GONZALO C/ ATENTO ARGENTINA S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO IV**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **08/09/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - TERAN, RODOLFO JOSE-POR DERECHO PROPIO
20137848377 - HEREDIA, HORACIO HUMBERTO-PERITO CONTADOR
20268814745 - TEJERINA CAROPRESI, MARIO GONZALO-ACTOR
23313232549 - ATENTO ARGENTINA S.A., -DEMANDADO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO IV

ACTUACIONES N°: 1192/19

H103044615546

JUICIO: TEJERINA CAROPRESI MARIO GONZALO c/ ATENTO ARGENTINA S.A. s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE N° : 1192/19

San Miguel de Tucumán, 01 de septiembre de 2023

Advirtiendo el Proveyente que se omitió proveer la orden de pago a favor del letrado Uberti, en virtud de las facultades otorgadas por el art.10 CPL, dispongo: "Atento a lo solicitado y a las constancias del Sistema de Administración de Expedientes, en especial la sentencia del 05/07/2023, no encontrándose inscripto el letrado Marcos Mauricio Uberti en el registro de deudores alimentarios y existiendo fondos depositados en autos, líbrese orden de pago a favor de Marcos Mauricio Uberti, DNI N°26881474, MP. 7900, por la suma de $647.182,88, correspondiendo $588.348,07 a honorarios y $58.834,81 al 10% de los aportes de ley. En consecuencia, retenida la suma de $47.067,85 (correspondiente al 8% de aportes ley), líbrese oficio al Banco Macro SA. a los efectos de que transfiera la suma de **$541.280,22 (Pesos Quinientos Cuarenta y Un Mil Doscientos Ochenta con 22/100)**, desde las cuentas judiciales N°562209546507749 y 562209549173426, al CBU N°2590102110345083910002, siempre y cuando sea de titularidad de Marcos Mauricio Uberti, CUIT N° 20-26881474-5.

La suma de $105.902,65, deberá ser transferida desde la cuenta judicial N°562209546507749 y/o 562209549173426 a la cuenta recaudadora de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, cuenta corriente N° 362200100005531 CBU 2850622330001000055312, correspondiendo $58.834,81 al 10% y $47.067,85 al 8% de los honorarios del letrado Marcos Mauricio Uberti. Se notifica digitalmente a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán. 1192/19*JMDVBG

Actuación firmada en fecha 07/09/2023

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.